¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,560 BUENOS AIRES, Viernes 2 de Febrero de 1849.

EL EDITOR.

DECLAMACIONES DEL COMERCIO DEL PLATA CONTRA EL MENSAGE DEL GENERAL ROSAS—

Continuacion—Finalmente recordaremos sobre este mismo asunto de la política honorable y conveniente del Gobierno Argentino respecto de Santa-Cruz, que cuando ese traidor se hallaba en el poder, que habia usurpado sobre Bolivia y el Perú, el General Rosas le dirigió la importante carta que sigue, la que ha merecido el unánime aplauso de la prensa Americana, y en la que el General Rosas sostuvo con igual energía é íntima conviccion que al presente lo hace los principios é intereses Americanos—

"Señor General D. Andres Santa Cruz.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1837.

General.

"Ynstruido de la carta de Vd. datada en la Paz á 5 de Abril último que recibí por duplicado, puedo ocuparme de contestarla con la terminante precision y claridad que emanan de los mismos acontecimientos políticos á que V. se refiere.

"Cuando Vd. se propone disipar las inquietudes que asegura me han inspirado relativamente á su política, se halla en un error. Las inspiraciones de mi conciencia, de mis deberes públicos, de la dignidad y honor de la Confederacion Argentina, cuyas relaciones exteriores me estàn encomendadas, son las únicas que dirigen mi conducta en asuntos de tanta trascendencia para la libertad de mi patria y de todo el Continente Americano. En esta posicion á la que no pueden alcanzar influencias de ningun género, y en que es de mi mas estricto deber estar siempre decididamente resuelto á llenar con la lealtad de un corazon americano la alta mision que me han confiado mis compatriotas, es en la que V. ha debido y debe considerarme. De este mismo orígen emanan no las inquietudes que V. supone, sino la resolucion invariable y decidida política americana que me corresponde respecto á los procedimientos públicos de Vd. contra el Perú, contra Chile, contra la América, contra todo hombre libre del Universo. Ya no es tiempo, General, que Vd. pretenda disfrazar miserablemente el plan de dominacion é iniquidad sin cuento que ha osado escribir en medio de la América con la punta de su espada, tan funesto, y que prepara tantos sinsabores y desastres; aunque para mí, es disposicion de la Divina Providencia para que, despertando en los americanos el ardoroso sentimiento de su honor y libertad, inflamados íntimamente, alcen un grito unísono, fulminando anatemas de indignacion contra esa dominacion, y para que, reproduciendo el sagrado juramento de nuestra independencia encaminen ya sin pérdida de tiempo la Santa causa Americana hácia sus grandiosos destinos. Veo, pues, á Vd. empeñado en una empresa que no solo pugna con la justicia y destruye el equilibrio político de la América, sino que es resistida por el enérgico pronunciamiento de la opinion pública, aun en los mismos pueblos en que el ejército que Vd. manda llena la mas ingrata mision. Y cuando Vd. me interpela á que examine imparcialmente su conducta durante su administracion en Bolivia y en la titulada Confederacion Perú-Boliviana: cuando me protesta que jamas ha faltado al sistema de circunspeccion que asegura haber adoptado como basa de sus relaciones internacionales; cuando se jacta de que no se encuentra un solo hecho que contradiga ese aserto, no sé que notar mas, si la equivocada presuncion de Vd. ó el desagradable deber en que me constituye de recordarle hechos incuestionables que han sido otras tantas agresiones injustas contra mi pais y que figuran al lado de las hostilidades injustas que Vd. ha dirigido contra la República de Chile, y de los tristes acontecimientos que ha agitado en el Perú con general sorpresa y pronunciada animadversion de los Estados Americanos y de todos los hombres libres de ambos mundos.

"En el Manifiesto con que el Gobierno de la Confederacion Argentina ha justificado ante las naciones todas del Universo, la justicia y necesidad indispensable de la guerra que ha declarado contra Vd. y sus sostenedores, está comprobada la série de agresiones sostenidas por Vd. contra mi patria, y siento que, despues de tan luminosas demostraciones, exista Vd. en la equivocada persuasion de que no hay un solo hecho que contradiga su circunspeccion en las relaciones internacionales. Muchos hay, por desgracia, General, y de un carácter el mas ominoso que pudiera imajinarse. Recuerde Vd. entre otros, la decidida proteccion que ha dispensado al feroz bando unitario, cuya lojia infernal ha tenido á este pais en agitacion por tantos años, las reiteradas incursiones á mano armada del cabecilla unitario Javier Lopez al territorio argentino, formadas y combinadas con la proteccion del Gobierno de Vd.; y tantas otras hostilidades injustificables que omito detallar porque, estando extensamente enumeradas en el expresado documento público, dejo á V. el cuidado de recordarlas para rectificar su equivocada persuasion. Estos motivos bastarian por sí solos para demostrar con luminosa evidencia la justicia de la guerra contra Vd. Sin embargo, hay otros que afectan la existencia independiente de todo el Continente Americano, y desde que Vd. interpela mi imparcialidad, con ella me expresaré en un punto de tanta gravedad y trascendencia.

"Vd. no puede desconocer que la catástrofe de Arequipa, la ocupacion del Perú, y la instalacion de la titulada Confederacion Perú-Boliviana sobre las ruinas de la independencia Peruana, no por la expresion libre de los pueblos, sino por el poder del ejército de Vd., son hechos heterogéneos al sistema americano, que han excitado la mas profunda alarma en todo el Continente, y difundido una luz muy viva sobre los funestos planes de dominacion y conquista que simbolizan la política de V. Las injustificables agresiones contra Chile y contra este pais concurren á poner el sello á esa política infernal de esclavitud y de ruina, que tiene contra sí todo el poder de la justicia y del sentimiento americano. Ella tiende absolutamente á destruir el equilibrio político en América: ella es incompatible con la independencia y libertad del continente. ¿Cómo pudiera el Gobierno Argentino prescindir de la defensa de su honor y libertad? ¿Cómo dejara subsistir un poder, que, dominando en el Perú y Bolivia por el ministerio de la fuerza, amenaza la independencia de la Confederacion Argentina y de todos los Estados Americanos? ¿Cómo prescindiera de las directas agresiones que se le han inferido antes y despues de haberse refundido en la persona de Vd. el mando de dos Repúblicas, cuya independencia ha sido anulada, y cuyos recursos se emplean en empresas hostiles á toda la América? Consideraciones de tanto poder, deberes tan sagrados me prescriben no dar acogida á las protestas de Vd., si no son acompañadas de hechos terminantes y decisivos. Y ya que Vd., General, manifiesta anhelo por conservar la paz y la fraternidad mas íntima con el pueblo argentino, tan justamente irritado por el modo con que Vd. ha ofendido su honor é independencia, puede Vd. comprobarlo honrosamente desistiendo del plan bárbaro de dominacion y de sangre que se ha propuesto, dejando á los pueblos en su entera libertad, y retirándose inmediatamente sin mas demora del Continente Americano. En caso contrario, segundando la heróica decision de la República Chilena y de su digno Gobierno en quien reconozco un noble amigo y leal aliado, los Argentinos, hijos fieles de la libertad, continuaremos siempre la guerra contra Vd. y sus sostenedores con el ardor y decision que nos anima é inflama en sosten de la dignidad é independencia nacional y de la libertad americana.

"Que Dios Nuestro Señor, iluminando la razon de Vd., General, y sacándolo de la senda de su precipicio, lo conduzca á la de su salvacion, es el único voto sincero, y atento, que hoy me es permitido dirijirle.

"JUAN MANUEL DE ROSAS."

Prosigue Alsina sus declamaciones contra el mensage del General Rosas expresando lo siguiente—

"El asunto del Sr. Picolet, ha sido muy latamente registrado y examinado en nuestro diario; y nada nuevo añade hoy Rosas, sino que espera que S. M. S. *reconozca la justicia* de su proceder, y que ademas, le *retribuya sus amistosas explicaciones*. En cuanto á *esperar*, jamas anda corto Rosas.

Tampoco merece atencion lo que dice relativamente al Austria, por su reconocimiento de la independencia del Paraguay. Es muy tonto, en efecto, el creer que un gobierno circunspecto, ha de dar el inaudito paso de revocar un acto tan sério como el reconocimiento de una nueva nacionalidad. Si Rosas ha creido que en esto puede procederse á la manera de un juez á quien se pide la revisacion y revocacion de una providencia, ha debido ver que el Austria tendria, en tal caso, que oir al Paraguay, y quedaria de todos modos de árbitra y dueña de la cuestion. A pesar de todo, Rosas *espera* que aquel gobierno *atenderá justa y convenientemente* á su reclamo.

Merecidos podian ser los altísimos é hinchados elogios que Rosas tributa á los Estados Unidos, á causa de que reprueban la intervencion, si esta reprobacion naciese exclusivamente ó de consideracion y aprecio hácia Rosas y la República Argentina, ó bien de un sentimiento de imparcialidad y de justicia; mas no cuando solo nace de las inspiraciones de su interés individual, gravemente perjudicado con los bloqueos de la intervencion. Lejos estamos de condenar esas inspiraciones: cada nacion debe aspirar á lo que le conviene: pero sí decimos que, cuando los motivos del proceder de una nacion son conocidos, es una superchería el presentar á ese proceder, cual lo hace el mensage, como efecto de la opinion y respeto á los principios; y es una indigna hipocresía el elogiar tal conducta, aparentando que se vè en ella una importancia, un carácter, una moralidad política de que totalmente carece.

Entretanto: obsérvese que Rosas, en medio de esas alabanzas, se abstiene bien de emplear la palabra *justicia*, con relacion al gobierno de Estados-Unidos: y razon tiene para ello. En los primeros dias del año 32, durante la primera administracion de Rosas, el gobierno americano ejerció contra la república argentina un abuso de su fuerza naval, mas odioso é injustificado, que el que hoy reprocha á la intervencion europea: tal fué la usurpacion, la eyeccion violenta, el acto pirático, en fin, que, por órdenes de su gobierno, cometió en Malvinas la corbeta *Lexington*.

Rosas reclamó con sobradísima razon, y despachó á Estados Unidos un Ministro, que nada hizo, ni pudo obtener nada, y regresó. En 1838, á pretexto de continuar esa reclamacion, cuando lo único á que aspiraba, era á separar de Buenos Ayres á ese Ministro, á quien temia, volvió á despacharle: no hay con Estados Unidos mas cuestion que esa: allá está desde entonces ese Ministro: y cuando todos debian suponer que há tiempo estaba arreglado y olvidado un reclamo tan claro y justo, y que data nada menos que de 1832, salimos con que todo lo que Rosas ha logrado hasta fines de 1848, es que *¡espera que sus reclamaciones serán atendidas!*

Luego aun no lo han sido, á pesar de su justicia y de 16 años transcurridos: luego los Estados Unidos perseveran en la injusticia que á la República hicieron y en negar esa *satisfaccion y reparaciones*, con que tanto ruido hace Rosas respecto de la Francia é Ynglaterra. Y entretanto: cuando ahora pocos años se presentó en Buenos Ayres un inflexible comodoro Americano, y exigió perentoriamente una indemnizacion en favor de un súbdito Americano, injustamente tratado y perjudicado por el dictador, este inclinó humildemente la cabeza, y muy en silencio, pagó en el acto. He ahí á Rosas: insolente, solo cuando se le deja insolentar.

Volviendo á lo que nos ocupa, desde que es confesado por él que el Gobierno de E. U. continúa siendo injusto para con la República, Rosas, procediendo imparcialmente, debiera lanzar contra él alguna censura, asi como le cubre de elogios por lo bueno que cree que hace. Pero lo que hay es que, el oponerse á la intervencion europea cede directamente en su bien y sosten, y esto es lo único que le afecta: de lo demas, nada se le importa.

El *espera*, dice. Bien. ¿ Mas en qué se funda esa esperanza? Ese ministro, cuya existencia oficial jamas se deja sentir; ese ministro que en nada se ocupa allá, pues es mentira que en E. U. continúen, ni nadie se acuerde, de los reclamos de 1832; ese ministro que no tiene allí cuestiones, intereses ni personas argentinas á que atender, y á quien, no obstante, se conserva allí, gravando sin necesidad al tesoro público ¿qué ha hecho en mas de diez años contínuos, acerca de esas reclamaciones? ¿qué es lo que se le contesta? ¿qué ha obtenido ó adelantado? ¿cual ha sido la marcha, progresos y estado de su agencia? Esto que Rosas no dice, á pesar de ser tan minucioso sobre cosas de menos valía, es precisamente lo que debiera decir, si no fuese mentira que él *espera* nada, y que aquel ministro esté haciendo algo: es lo que debiera decir, si no fuese cierto que sus artificiosos mensages no tienen otro obgeto que el de producir ilusiones.

Hasta aquí llega la parte del mensage que publicamos ayer."

En cuanto á los justos motivos que tuvo el Gobierno Argentino para hacer salir de la Confederacion al Baron Picolet de Hermillon, Encargado de Negocios de S. M. S., ellos constan de la correspondencia oficial relativa, que se ha publicado en nuestro diario, y se refieren tambien en el Mensage—En igualdad de circunstancias cualquier Gobierno sensato y penetrado de su dignidad habría usado del mismo derecho de que hizo uso el Gobierno Argentino para alejar á un Agente Público que lo ofendia, que se habia constituido en enemigo suyo y que persistia en promover complicaciones graves entre dos gobiernos amigos, contrariando los objetos de su mision, y faltando al derecho de las Naciones—Alsina extraña con palabras de repugnante sarcasmo que el Gobierno Ar-

gentino espere justicia del de S. M. el Rey de Cerdeña, como si no fuese natural esperarla de un Gobierno previsor é ilustrado, capaz de juzgar los inauditos excesos á que se entregó su Agente—

Nada es mas sofistico que el razonamiento de Alsina sobre el reclamo del Gobierno Argentino al de Austria contra su injusto é indebido reconocimiento de la pretendida independencia de la Provincia del Paraguay—Alsina trata de estas cuestiones internacionales, como si se ocupase de pleitos, que han de decidirse por el derecho civil, tan diferente en muchos é importantes asuntos del Derecho de Gentes ó Ley comun de las Naciones—No nos detendremos en examinar si asi procede aquel sofista por tergiversacion ó por otra causa—La revocacion de un acto injusto es un deber de todo Gobierno, el medio de reparar la ofensa que, por error, ó cualquier motivo, ha hecho á otro Gobierno—El que desiste de una injusticia, á reclamacion del ofendido, lejos de constituirse en juez, atiende de igual á igual á los derechos del reclamante—Precisamente el caso presente versa sobre la injusticia é incompetencia con que el Gobierno Austriaco se arrogó la facultad de decidir como juez en la cuestion Argentina del Gobierno de la Confederacion con el de la provincia del Paraguay—Retirar una sentencia tal, de tan fragrante incompetencia, no es proceder como juez, sino por el contrario, es obedecer al principio de la independencia de las naciones, que no reconocen juez en sus cuestiones domésticas, ni en el uso de sus derechos perfectos—

Alsina, abogado de toda intervencion Europea, reprueba á su modo la conducta noble y gloriosa del Gobierno y Pueblo de los Estados Unidos, esa conducta sabia que los constituye en poderosos antagonistas de las intervenciones Europeas con sus planes de colonizacion en la América—Bueno es que él mismo confiese su aversion á los Estados Unidos, como lo hace; pues que críticos y enemigos como Alsina darán abundante pábulo á la diversion y entretenimiento de nuestros hermanos de la América del Norte—El móvil con que proceden los Estados Unidos es su interés nacional combinado con los intereses de los demas Estados Americanos contra toda interferencia y colonizacion Europea en este Continente; mientras que el móvil de las agresiones de los Gabinetes Europeos interventores es la mas odiosa ambicion contraria á los intereses de la América y á los principios de justicia universal que ponen en armonia los derechos é intereses de sí mismo con los de los demas—Esa armonia internacional es la que rompe escandalosamente la intervencion Anglo-Francesa en el Plata—Sobrados motivos tiene el Gobierno Argentino para apreciar altamente la conducta honorable y eminentemente Americana del Gobierno y Pueblo de los Estados Unidos no solo contra semejante intervencion, sino en especial honra á la Confederacion Argentina, á su Gobierno y á su Gefe Supremo el General Rosas—Aquel Gobierno ha abundado en consideraciones y testimonios repetidos de elevada estimacion hácia la Confederacion y hácia el General Rosas—Ese mismo sentimiento fraternal demostrado por el Gabinete y en el Congreso ha dominado y domina conspícuamente en la prensa de los Estados Unidos—Aquel Gobierno ha protestado contra el bloqueo Anglo-Frances en el Plata, ha reprobado decididamente la intervencion Europea, y ha ofrecido el sabio ejemplo de prescindir del reconocimiento de la pretendida independencia de la Provincia Argentina del Paraguay, solicitado innoblemente por el Gobierno Brasilero—Todos los Agentes diplomáticos y Cónsules de los Estados Unidos asi en la Confederacion Argentina como en otros Estados Americanos han consignado honrosos testimonios en favor de la Confederacion Argentina y del General Rosas—

Alsina recuerda la violencia perpetrada por la corbeta *Lexington* en Malvinas el año de 1832; pero no advierte que en el propio Mensage, como en los anteriores, el Gobierno Argentino sostiene su reclamacion y su derecho—¿Alsina querria que entrase en una guerra con los Estados Unidos, privándose de un aliado natural contra la conquista Europea, que amenaza á estas Repúblicas, y de la oportunidad de arreglar amistosamente una antigua cuestion pendiente con un Gobierno del Continente Americano que ya en el caso del Capitan Voorhees, y en el de la cuestion con la Provincia Argentina del Paraguay, ha acreditado sus sentimientos de justicia y de fraternal amistad hácia la Confederacion?—Fundado en estas razones, en estos hechos, el Gobierno Argentino tiene motivo de esperar que al fin se arregle tambien de un modo recíprocamente honroso la antigua cuestion del injusto ataque perpetrado por la Lexington: cuestion que no ha sido abandonada, como pretende Alsina—De ella se ha ocupado el Ministro Argentino en Washington, al mismo tiempo que impulsa otros asuntos, ya de recíproco interés para ambas Repúblicas, ya de alta conveniencia Americana—Por eso mismo que es útil esa mision siente Alsina los justificados gastos que ocasiona á nuestro Erario; y supone falsamente que el distinguido General Alvear que la desempeña haya sido alejado de este pais con esa comision por recelos del General Rosas, precisamente para confiarle uno de los encargos mas importantes á la política é intereses de la Confederacion y de su Gobierno—La contradiccion vergonzosa resalta tanto en el embuste de Alsina que basta por sí sola para calificarlo—

No es la primera vez que el mismo declamador publica la patraña de un supuesto reclamo de un Comodoro de los Estados Unidos sobre pretendida indemnizacion á un ciudadano de aquella República por perjuicios y mal tratamiento—Si fuese capaz Alsina de sentir confusion por sus torpes embustes, no repetiria este con tanto descaro, despues que ha sido desmentido en nuestro propio diario; despues que se le ha interpelado á que especifique tan imaginario incidente, citando nombres, fechas, y demas circunstancias—De nuevo declaramos que no ha ocurrido ninguno de los hechos que tan falsamente forja—Otra vez mas le pedimos la especificacion que nunca se ha atrevido á figurar sobre su repugnante impostura—*Continuará*—

Revista de periódicos Americanos.

Ynterior.

EL DEFENSOR.

Miguelete, Enero 19 de 1849.

No obstante el fastidio que nos causa el contestar á los errores, calumnias y falsedades que cien veces han vomitado las prensas de nuestros enemigos, y cien veces hemos dejado completamente destruidas, por la razon que expresamos en nuestro número anterior, y queriendo cumplir con lo que en él ofrecimos, vamos á hacer ligeramente algunos reparos al artículo del *Yris* del Rio Janeyro de 15 de Noviembre último publicado bajo el epígrafe: *Cuestion del Rio de la Plata.*

Nuestros lectores, que sin duda estarán cansados de ver reproducida con frecuencia una discusion tantas veces ilustrada, y tantas otras terminada con pruebas de nuestra parte concluyentes é incontestables, convendràn en la necesidad de ser parcos en nuestra presente contestacion, y nos agradeceràn, creemos, el que la limitemos á aquellos puntos que nos hayan parecido mas reparables. Obrar de otro modo seria fatigarnos y fatigar sin necesidad —Esto presupuesto, empezaremos copiando al *Yris.*

"Las simpatias, dice, que há mucho tiempo nos "ligan á la República del Uruguay han sido parte "á que procurásemos mostrar lo absurdo de la pre-"tension de la legalidad constitucional del Sr. D. "Manuel Oribe."

Aquí ha padecido necesariamente una grande distraccion el redactor del *Yris.* Las simpatias á que alude, aunque se ligan à cosas de la República, no son en favor de ella, sino de un hombre que por desgracia ha nacido y ocupado en ella puestos encumbrados, ya por el ministerio de la ley, ya hollándola bárbaramente á sus pies. Este hombre es el salvage unitario Rivera, ese insigne desertor americano origen principal de los padecimientos de nuestra patria, y cuya conducta abominable es hoy la piedra de escándalo en que dan todos, hasta sus herederos y continuadores de rebelion, que ya lo adoraron como un Dios en otros tiempos. Por él son las simpatías del Señor Fidalgo, Comendador, Académico, Doctor, Farmaceútico, Ex-Diputado, Ex-Cónsul, Ex-teniente Coronel etc., etc., etc. que ha venido de Europa á derramar por el Brasil la portentosa luz de sus universales conocimientos. Por él es que escribe, y se afana, y porfia por proporcionarle un nuevo teatro en que pueda ejercitar esas propensiones que al cabo han concluido por traerle la maldicion de todo el mundo. ¡Simpatias en favor de nuestra patria un escritor como el del *Yris* que no encuentra otro Oriental mas digno con quien estrecharse y trabar fina amistad y alianza, que el prostituido y justamente infamado Rivera!—¿Quién puede creerle semejante cosa con esta muestra?

Por lo que respecta á la legalidad del cargo que ejerce S. E. el Sr. Presidente D. Manuel Oribe, porcion de veces hemos demostrado que su origen està en la ley, y que no habiéndose podido hacer la renovacion constitucional de los poderes públicos elejidos por la nacion, por efecto de la lucha que han mantenido contra los rebeldes y sus patronos los interventores europeos, la retencion de sus poderes es lejítima, acomodado en cuanto cabia á las disposiciones del Código fundamental, y en un todo á su espíritu. Siempre que hemos hablado de este asunto hemos observado, y eso bastaba para dar una solucion satisfactoria á la cuestion, que extinguido el tiempo dentro del cual debian ejercer sus funciones los actuales altos poderes públicos de la nacion, y no habiendo sido ni podido ser sostituida su autoridad por otra igualmente legal, ellos, por derecho, por necesidad, por las mas vitales conveniencias para la República, quedaron y debieron quedar revestidos todavia de sus facultades gubernativas. La nacion tenia una causa que defendia; obrando como tal no podia existir acèfala. La anarquia era incompatible con los principios sostenidos en esa causa, era precisamente lo que combatia. Nada mas natural, mas lejítimo, mas necesario, mas conforme tambien á nuestro sistema de gobierno, que en falta de otras autoridades emanadas del pueblo y por el órgano de la ley, continuen gobernando à la nacion aquellas que eligió para eso, y que no por culpa de ellas, sino de los rebeldes no han podido volver á la situacion normal y salir de esas circunstancias excepcionales en que han tenido que seguir rigiendo el pais para salvarlo de la rebelion, y de la invasion anglo-francesa—A estas razones tan convincentes y que no admiten réplica, hemos agregado la muy poderosa de estar toda la nacion obedeciendo y defendiendo esas mismas autoridades, que otro tiempo eligió, y que conserva gustosa y satisfecha como una necesidad, ligada á su salvacion, à la preservacion de sus instituciones, y á la restauracion del órden destruido por la rebelion, objeto por que ha hecho tantos sacrificios, y por que ha pugnado con tanta constancia, como base de su futuro reposo y bienestar. El cúmulo de argumentos con que hemos probado que no hay en el pais mas gobierno legítimo nacido de la ley, y por ella y para ella mantenido, que el que inviste y ejerce el Sr. Presidente D. Manuel Oribe, es infinitamente superior à lo que pedia para su esclarecimiento una verdad tan conocida y tan fácil de comprender. Si hay quien no haya tenido conocimiento de esos argumentos, las presentes indicaciones bastan para que adquiera el convencimiento á que ellas miran.

"Han llevádose las cosas á tal extremo, conti-"núa el *Yris*, que la propia intervencion europea "comprometió la cuestion, que habria sido sencilla "habiéndose limitado á la consolidacion de la nue-"va República, sin la complicacion de las desinte-"ligencias con la Argentina."

Dijimos mas arriba que de Europa habia venido el redactor del *Yris* à derramar sus luces en el Brasil; mas aunque no lo hubiésemos dicho, ya este trozo que dejamos transcripto haria ver que no podia ser americano quien lo hubiese escrito, á menos que fuese salvage unitario. En efecto, si la intervencion Europea se hubiese abstenido de considerar las desinteligencias con la República Argentina y hubiese tratado solo de consolidar la nuestra, mas injusta, si cabe, y atentatoria hubiera sido. Todavia de esas desinteligencias supuestas, sacaba razones, á título de una garantía imaginaria de nuestra independencia, para mezclarse en la cuestion; pero concretándose á la competencia entre el gobierno intruso y el legal de la República Oriental, nada absolutamente podia alegar para cohonestar su ingerencia en ella—Siente el *Yris* que las potencias interventoras no hubiesen procurado únicamente consolidar nuestra República; esto es, que no hubiesen venido á dictarnos aquí su ley y á fundar este precedente para proceder despues, cuando bien les pareciese, á otras consolidaciones de las Repúblicas americanas. ¿Quién no vé que ese sentimiento no puede nacer de un pecho americano? ¿Qué hijo de la América puede querer que las naciones europeas se arroguen la facultad de consolidar sus estados independientes à su gusto y segun mejor les parezca ó les convenga? ¿Un americano tendria valor para decir eso que ha dicho el *Yris*; para manifestarse apesadumbrado porque no se ha anulado la primera ley de la emancipacion de la América, es decir, su absoluta y completa independencia de la Euròpa? ¡Oh! no, no: eso no es propio de quien ha respirado al nacer la dulce aura americana; eso cabe solo, por una horrible excepcion, en los traidores salvages unitarios. Desde el medio de una capital Americana se alzan voces lamentosas porque la Europa, monárquica é impelida à la expansion exterior, no viene á arreglar y establecer los Estados y nacionalidades Americanas! No hay que extrañarlo: el que las profiere no ha tenido su cuna en el suelo de la América, y sobre todo está ligado con salvages unitarios.

Sigue despues el *Yris* dando sus pruebas de que nada *ha inventado* de cuanto ha dicho. Estas ya hemos dicho que son las cartas inventadas y publicadas por los salvages unitarios, y cuya existencia ha sido negada por aquellos á quienes se les atribuyen. ¿En donde estàn las pruebas de la realidad de esas cartas? ¿en el simple dicho de nuestros enemigos, interesados en suponerlas, y acostumbrados á ello, como se ha probado y ha sido notorio en varios casos? ¿Quién ignora que á ese mismo Rivera, á quien apadrina el *Yris*, se le tomaron una porcion de papeles en blanco con firmas falsificadas, que les fueron enviados de Montevideo, para que hiciera uso de ellos segun fuese oportuno? ¿No muestra esto solo cuan arraigado estaba entre los salvages unitarios el sistema de falsificacion? Y por otra parte ¿á quién que haya examinado con alguna detencion esas cartas se le ocultan la porcion de cosas dichas en ellas, que de ninguna manera podian proceder de aquellos que se suponia haberlas escrito? En medio de la ceguedad y del encono que ha excitado en el *Yris* con sus *fieles* revelaciones el hombre de sus bien puestas simpatias, admira todavia que haya llegado à dar importancia y atribuir fuerza demostrativa á unas piezas no solo visiblemente forjadas, sino despreciadas hoy, como invenciones miserables de los salvages unitarios.

"Ahí tiene el *Americano* el texto. Pruebe que "es falso" dice arrogantemente el *Yris*, despues de hacer su relato del contenido de esas cartas. Ahí tienen nuestros lectores, decimos nosotros, la prueba mas clara y patente de las miserias en que se ha envuelto el *Yris*, y de los tristes recursos á que ha tenido que atenerse para fundar sus proposiciones. Remite al texto de esas cartas, como si fuesen documentos fehacientes, reconocidos é intachables. He aquí como argumentan y resuelven las cuestiones nuestros enemigos y contrarios. Dan por verdades las mayores falsedades, las invenciones suyas, y despues sacan de ellas con mucha formalidad y no menor osadía conclusiones muy à su paladar y encaminadas á mostrarnos como unos demonios y á ellos como unos santos: artificio mezquino y vil muy propio del sistema deceptivo á que se han agarrado por su sinrazon é iniquidad.

Mas lo singular que hay en la osadia con que el *Yris* remite al *texto auténtico* de esas famosas cartas, es la exigencia de que le pruebe el *Americano* que son falsas. No es la primera vez que el *Yris* hace uso de esa còmoda dialéctica: pone por verdaderos ciertos datos, acusa con ellos, y luego con aire de triunfo, pide que se le muestre su falsedad. Pues si él sostiene que hemos hecho algo, y nosotros lo negamos ¿qué prueba quiere que le demos? A él le toca producirla y mostrar que nuestra negativa está destruida por los fundamentos irrecusables de su acusacion. La prueba incumbe siempre al acusador; y eso, por cierto, no debia ignorarlo un jurisperito de los humos del que redacta el *Yris*. Pruebe, pues, èl que esas cartas son escritas por las personas que se les dán por autores, y que lo niegan: bien entendido que mientras no lo haga, toda cuanta consecuencia ha sacado de su texto es inadmisible, y para nada se debe tener en cuenta en una controversia leal y seria.

(*Continuará.*)

(Del «*Defensor de la Yndependencia Americana,*» en el Estado Oriental, fecha 19 de Enero último.)

El *Comercio del Plata* ha publicado en sus números del Sábado y Lunes últimos un articulo de cuatro columnas cerradas, conteniendo como cosa de catorce mil quinientas letras, y nada mas. La materia de que trata es la del dia: es decir, la del juicio final á que son llamados los salvages unitarios. Y el obgeto de las graves y profundas reflexiones que se encierran en su ponderoso discurso es animarlos con la esperanza de que todo se ha de quedar en nada: en razon de que los anuncios que hizo el *Defensor* de la próxima ejecucion de las medidas adoptadas en Paris para poner fin á la cuestion del Plata se refieren al mes de Julio del año próximo pasado; y que aunque el mismo *Defensor* lo afirmò asi en 16 de Noviembre, y volvió á asegurar por mediados de Diciembre la existencia de ese arreglo diciendo que pasado ese mes tendria ya efecto, todas esas aserciones son puras pataratas, porque las noticias de Julio son muy viejas, y no podia existir en esa fecha ningun arreglo en Francia no habiendo llegado aun allí Mr. Gros. Todo eso está muy bien dicho, y á tiempo; porque, aunque las órdenes é instrucciones para el arreglo han venido en la ocasion que habíamos indicado, y todo el mundo sabe en Montevideo que el Almirante Le Predour marchó el 10 para Buenos Aires á dar cumplimiento á su mision, sin decir palabra al gobierno salvage unitario, es cierto que el mes de Julio queda ya muy lejos y son noticias antiguas de que nadie debe hacer caso habiendo otras tan nuevas y flamantes. En esa parte, el salvage unitario Alsina tiene muchísima razon; lo único que hay que observar, es, que en el *Defensor* jamas hemos dicho que el arreglo de Paris se hubiese hecho en Julio. Nunca hemos citado ese mes ni otro alguno en los artículos en que lo hemos anunciado. Ahi están ellos dando testimonio del embuste ó del delirio del salvage unitario que supone lo contrario. El caso es que los hechos van confirmando nuestros anuncios. Sin embargo, no hemos de reñir con el *Comercio del Plata* sobre bagatelas tan insignificantes. Si cree que nuestras noticias anteriores, á pesar de ser evidente su exactitud, adolecen de vejez, vamos á darle otras mas frescas en el contenido de la carta que sigue:—

«Montevideo, 10 de Enero.

"Señor—

"No escribo á V. sino para darle un pequeño resúmen de las noticias mas recientes. El paquete *Kestrel* ha traido las piezas necesarias para la conclusion de la cuestion: casi nadie sabe aquí todavia que habiendo sido obligado el *Cocyte* á arribar al Janeiro por consecuencia de la ruptura de una pieza de la màquina, ha enviado su correspondencia al Comandante ingles. El Almirante Le-Predour tiene pues todo lo que necesita. Asi es que desde la llegada del paquete ha empezado á tomar sus medidas escribiendo al Sr. Ministro Arana para anunciarle que tenia órden de ir á Buenos Aires para tratar con el Gobierno Argentino de los arreglos convenientes á la terminacion de este negocio.

"Sin esperar la respuesta se puso hoy en marcha, y desde ayer ha dado orden á los diferentes buques de la estacion que se hallan en los rios para regresar inmediatamente à Montevideo.

"La cuestion vá pues á recibir una solucion definitiva. Esta es mi conviccion mas íntima, y es tambien mi deseo el mas ardiente. Debo decir á V. que no es un tratado el que vá á concluir el Almirante: no hay nada ya que tratar—Es una restitucion la que vá á hacer: finalmente es un arreglo: conducida de este modo la cuestion me parece fácil una pronta terminacion.

"Lo que digo á V. es que todo está en oposicion con los rumores de esta ciudad. Los diarios aseguran que el Almirante no tiene ningun carácter diplomático: se engañan. El Almirante vá á Buenos Aires en calidad de Comisario de la República Francesa. Los mismos diarios dicen que el Almirante vá á llevar un *ultimatum*: mienten; el Almirante va à empezar la egecucion de los empeños tomados por la Francia respecto de los señores Generales Rosas y Oribe. En una palabra, los diarios de aqui no saben nada.

»Por otra parte, los que se acercan al titulado Gobierno cuentan que Ellauri y Lelong anuncian una expedicion inmediata. Yo no sé lo que dirá Ellauri: pero en cuanto á lo que escribe Lelong, lo sé mejor que nadie, porque he hablado con persona fidedigna que ha leido la carta. Ni el General Cavaignac, ni el General Lamoriciére han querido recibirlo. Ha escrito à cuatro de los Ministros franceses pidiéndoles explicaciones, y todos se han rehusado á dàrselas. Vea V. en resúmen lo que Lelong ha escrito; y vea V. entre tanto que cabeza y que buena fé tendrán aquí ciertas personas que han querido hacer la traduccion de esa carta insertando en ella esta frase—Cuatro mil quinientos hombres se embarcan en estos momentos para el Rio de la Plata. Es una de las mentiras mas audaces que se han podido forjar para alucinar á esta pobre canalla.

”Me despido de V., etc.”

[*Del mismo.*]

Tenemos á la vista periódicos de Rio Janeyro hasta el 2 del corriente con noticias de Londres que alcanzan al 17 de Noviembre, de Paris al 14, y de Lisboa al 27 del mismo. Del *Jornal do Comercio* tomamos los siguientes extractos, á que agregamos otros hechos por nosotros con vista de las últimas noticias sobre el estado siempre inquieto y alarmante en que se encuentra la Europa.

”El cólera morbus, dice el periódico brasilero, continuaba haciendo algunos estragos en la capital del Reino Unido. En Escocia no habia disminuido de intensidad, y acababa de manifestarse en Glasgow.

”En Yrlanda habia recelos de desórdenes.

”De Paris alcanzan las fechas al 14. El dia 12 fué solemnemente proclamada la constitucion.

Lo que casi exclusivamente ocupaba la atencion de la prensa francesa era la eleccion de Presidente de la República. »La lucha, dice el corresponsal del *Times*, empezó de veras, pero nadie se atreve à predecir el resultado.”

”El *Constitutionnel* adoptò la candidatura del príncipe Luis Napoleon, y el *Journal des Débats* la del general Cavaignac. Los demas candidatos, con la única excepcion de Ledru-Rollin,se retiraron de la arena.”

He aquí la declaracion con que lo hizo el mariscal Bugeaud, publicada en el *Heraldo* de Madrid:

”Ympelido por el patriótico y ardiente deseo de contribuir para salvar la patria de los peligros que todavia la amenazan, me hallaba inclinado á aceptar la candidatura à la presidencia de la república, que espontáneamente me fuera ofrecida de diferentes puntos de la Francia.

”Un exámen mas meditado del espíritu público, y los hechos posteriores, modificaron mis ideas sin alterar mi adhesion á la causa sagrada de la verdadera libertad y del órden social.

”Declaro, pues, á mis amigos y partidarios que juzgo útil al bien del pais renunciar al honor insigne con que querian coronar mi larga carrera militar y politica.

”Ynsistiendo, podria contribuir para dividir los sufragios de los moderados, lo que jamas me perdonaria. Les pido que reunan sus votos en favor de un hombre á quien el asentimiento general pueda dar bastante fuerza para dominar lo presente y consolidar el porvenir.—La Durantée, 6 de Noviembre.—*Mariscal Bugeaud.*”

”La prensa de los departamentos se reunió en congreso en la ciudad de Tours, y nombró una comision permanente que debia tener sus sesiones en Paris, para elegir un candidato á la presidencia de la república. La eleccion de esa comision recayó en Luis Napoleon, y la *Presse* y el *Constitutionnel* publican su mensage á los miembros del congreso recomendando la eleccion del príncipe.

”El gobierno no se descuidaba por su parte, y habia enviado comisarios á todos los departamentos para neutralizar los esfuerzos de los Bonapartistas.”

”Con fecha 2 de Noviembre se pasó una circular por el ministerio del interior á todos los prefectos de departamentos, instruyèndoles de la influencia que deben emplear para con los electores á fin de que los resultados de la eleccion correspondan á los grandes bienes que de ella debe prometerse la Francia. En ese documento se leen los siguientes tópicos.

»Bien comprendeis que el gobierno está obliga-”do á dejar que todo ciudadano aprecie con perfec-”ta independencia el mérito de los candidatos ”que le son propuestos. No es mi intencion pro-”hibiros las relaciones voluntarias con vuestros ”subordinados; deseo por el contrario que esas re-”laciones sean frecuentes y que conferencieis so-”bre los verdaderos intereses de la República.

”Fàcilmente se concebirá que su futuro bien-”estar depende en parte del ciudadano que pri-”mero sea llamado á presidir sus destinos; que la ”nacion en la eleccion que haga debe confiar mas ”en el hombre cuya vida sea sin mancha, cuyo ”patriotismo sea incontestable, de resolucion enér-”gica, de servicios reconocidos prestados al pais, ”que en promesas ilusorias.

”Mas, sean ò no ilustrados, convencidos ó no por ”vuestros consejos, deben los electores quedar en-”teramente libres en su eleccion. No llameis en ”auxilio de vuestras opiniones sus intereses, su am-”bicion, sus temores, ni una sola de las pasiones ”malas que puedan trastornarlas. No fomenteis ”pretensiones locales, no hableis de favores ilimi-”tados, de disminucion de impuestos, ni de conce-”siones que el gobierno no puede hacer.»

La situacion financiera de la Francia es grave y desastrosa. Los gastos del presupuesto de 1848 han sido mucho mas grandes que los que se hacian bajo la dinastia que cayó en Febrero, é infinitamente mayores que los de otras épocas. Este aumento en los gastos no ha estado en relacion con los ingresos, que han disminuido considerablemente, ya por la disminucion del valor de la propiedad, ya por razon del estado decadente y ruinoso de la industria y el comercio; siendo por estos motivos muy considerable el déficit. El *Times* de Londres se explica à este respecto del modo siguiente:

”Hace dias, dijo el Sr. Billaut que la renta del ”pais habia ido en progresion aritmética: durante ”el imperio raras veces excediò de 500 á 600 mi-”llones: en tiempo de la restauracion llegó gra-”dualmente á 1,000 millones. En la monarquia de ”Luis Felipe ascendieron los gastos á 1,500 millo-”nes, y la República empieza con desembolzos ”que montan á 1,800 millones por año. (1)

”Semejante aumento podria ser mas soportable ”en tanto que el pais avanzase rápidamente en ”afluencia y prosperidad, pero en un mes fatal dis-»minuyeron ò desaparecieron todos los recursos de ”la riqueza particular á la vez que las exigencias ”de los recaudadores se hicieron mas excesivas é ”insaciables.

»En el delirio de prodigalidad que se siguió á la re-”volucion de Febrero se disiparon 125 millones con ”la poblacion de las grandes ciudades, en donativos ”al pueblo,ó mas bien á la clase mas baja del pueblo, ”á costa, bien entendido, de toda la nacion, y en ”concesiones perniciosísimas á las teorías de Luis »Blanc y à los emisarios de Ledru Rollin. Se ”gastó tambien otra suma de 100 millones con el »aumento del ejèrcito, armamento y sueldo de la »guardia movible, cuya fidelidad es ahora tan du-»dosa, organizacion del ejército de los Alpes, que ”ha sido la arma inofensiva de la política italiana »del Sr. Bastide, y gastos militares de las opera-»ciones de Junio.

”Fuera de estas sumas, la asamblea concedió »inmediatamente al gobierno todos los crèditos pe-»didos. No podemos afirmar á cuanto montan, ”pero tenemos la certeza de quedar atras de la ”suma, fijando el aumento real del gasto desde »Febrero acá en 12 millones de esterlinas. (2)

»Con la única excepcion de la lista civil ningu-”na reduccion se hizo ó intentó hacer en los gas-»tos. La diferencia sin embargo entre los gastos ”y las rentas de la República aumentó enorme-»mente con la disminucion de la renta de todas ”las fuentes ordinarias. Aduanas, comercio colo-”nial, sellos,impuestos, todo ha disminuido.»

Explicándose mas adelante el *Times* sobre los modos de solucion que se presentan en caso tan árduo dice:

”Solo dos modos de solucion parece haber:—la »bancarrota disfrazada en papel moneda ó franca-”mente proclamada con la suspension de los pagos »públicos, ó una reduccion grande en los gastos »del Estado. La primera alternativa, es, sin du-»da, la que desean y defienden los democratas co-»mo Ledru Rollin, pero la segunda es el término ”mayor y mas esencial que se pudiera prestar á »la Francia. Estamos convencidos que el mi-”nistro ò gobernante que tenga la fuerza y capa-”cidad para efectuar esta reduccion, mereceria y »obtendria la confianza real y el apoyo de sus »compatriotas.»

»De Berlin son las noticias de grande interés. »El conde de Brandeburgo concluyó la organiza-»cion de su gabinete el dia 7, y el 8 decretó el »rey la remocion de la asamblea nacional de Ber-”lin para Brandeburgo, y en transferencia hasta »el dia 27. Al leerse en la Asamblea, el dia 9, »el decreto de la transferencia y remocion la ”oposicion proclamó inmediatamente la resisten-»cia, y despues de un debate acalorado, declaró ”ilegal aquel decreto y resolvió conservarse en »sesion permanente.

»El dia 10, à las 5 de la mañana, recibió el presidente de la asamblea el oficio siguiente, firmado por el presidente del consejo conde de Brandeburgo.

”Me comunicais hoy que la asamblea nacional »habia votado diferentes resoluciones, despues de »decretada su remocion. Juzgo de mi deber infor-»maros que esas resoluciones son ilegales, nulas é ”írritas, y que los diputados que les dieron su vo-»to se hicieron criminales por la violacion de de-”rechos supremos y de la constitucion.

»Os ruego comuniqueis este oficio á los diputa-»dos que así infringieron la ley y desobedecieron »à S. M. el rey, y tengais entendido que vos y los »diputados que infringieron los derechos de la co-»rona serán responsables de las consecuencias »graves que puedan resultar de tan ilegal pro-”cedimiento.»

»En ese mismo dia 10 ordenó el gefe de policía »á la guardia cívica que ocupase todas las puertas »de la Asamblea, y no permitiese la entrada á ”nadie, dejando sin embargo salir á quien quisie-”se. La guardia cívica rehusó obedecer, declaran-»do con todo que no tomaria parte en la lucha. »En consecuencia de este procedimiento de la ”guardia, fijó el gefe de policía edictos anuncian-»do la resolucion que acababa de tomar el gobier-»no de emplear la tropa de línea para hacer eje-”cutar sus órdenes, y en esa misma tarde entra-”ron 15,000 hombres de línea en la capital.

»La asamblea sabiendo las disposiciones toma-»das por el gobierno proclamò al pueblo anun-”ciando haber protestado contra el decreto de »transferimiento y remocion, y estar resuelta á ”continuar sus deliberaciones. Levantó sin em-”bargo la sesion antes del anochecer.

”El dia 11, habiendo querido reunirse de nuevo, halló cerradas las puertas del palacio de sus sesiones y se dirigió en cuerpo hácia el Hotel de Russie donde se instaló. Allí renovó la protesta de la víspera, y decidió reunirse al dia siguiente en una casa que le ofrecia la guardia cívica. Pero por la tarde se marcharon muchos miembros para Brandeburgo en obedecimiento á las órdenes del rey, quedando en la capital la izquierda y parte del centro.

”El dia 11 por la tarde apareció un decreto disolviendo la guardia cívica, y el general Wrangel al frente de una fuerza considerable ocupó la ciudad sin la menor oposicion.

”En la fecha de las últimas noticias, 11 por la noche, se esperaba que pasaria la crísis sin derrame de sangre.

”De Viena hay fechas hasta el 9. Habian sido presos casi todos los gefes de la insurreccion, y de consiguiente era permitida la comunicacion de dia entre la ciudad y los suburbios.

”El príncipe Vindischgratz, entregando el gobierno de Viena al mariscal de Valden, con una guarnicion de 35,000 hombres, marchó el dia 8 sobre Pesth con 65,000 hombres. Los generales Jellachich y Auersperg habian entrado ya en la Hungría y tambien las fuerzas imperiales venidas de la Galitzia.

”Nada de nuevo de Italia. En Nápoles, de donde hay noticias hasta el 4 de Noviembre, reinaba el mayor órden, y se esperaba con impaciencia al ministro ingles Temple para continuar las negociaciones sobre la cuestion siciliana.

[*Del mismo.*]

Despues de escrito lo que precede hemos sabido que un periódico de Lisboa dá noticias de Londres hasta el 17; que Berlin habia sido declarado en estado de sitio; que el general Wrangel habia publicado un bando mandando cerrar todos los clubs, prohibiendo reuniones de mas de 20 personas en las calles etc.; que en Viena habian tenido lugar algunas egecuciones, entre estas la del comandante de la guardia nacional, Messenhanser, que fué fusilado el dia 9.

[*Del mismo.*]

---

(1) 360 millones de pesos fuertes.
(2) 60 millones de pesos fuertes.

Balandra n. Ysabel, de 14 tns., p. Simon Calvi, de Santa-Fé el 27, con 3000 sandías; al patron.
Balandra n. Luisa, de 17 tns., p. José M. Troncoso, de Santa-Fé el 22, con 500 sandías, 50 camas, 100 rayos, 30 pares tarugos, 24 petacones tabaco; al patron.
Balandra n. Bella Rosa, de 30 tns., p. Nicolas Sifredi, de Santa-Fé el 27, con 9000 sandías; al patron.
Balandra n. Juanito, de 92 tns., p. José Pesini, de Santa-Fé el 27, con 3000 sandías, 100 zapallos; al patron.
Pailebot n. Pepito, de 18 tns., p. Marcos Preve, de Santa-Fé el 26, con 8000 sandías; al patron
Pailebot n Suerte, de 20 tns., p. Santiago Bardi, de Santa-Fé el 26, con 6000 sandías; al patron.
Balandra n. Entre-Riana, de 15 tns., p. Juan Sanguineti, de San Salvador el 27, con 466 cueros vacunos, 10 carretadas leña, 40 arrobas grasa; al patron.
Balandra n. Luisa, de 17 tns., p. Antonio Ferro, de Santa-Fé el 27, con 5500 sandías; al patron.
Pailebot n. Lírico, de 6 tns., p Alejandro Bidacovichi, de Mercedes el 22, con 16 carretadas leña; al patron.
Goleta n. Jóven Faustita, de 25 tns, p. Geronimo Onetto, del Arroyo de la China el 28, con 62 carretadas leña; al patron.
Pailebot n. Triton, de 15 tns., p. Benito Chiape, del Monte el 28, con 40 carretadas leña; al patron.
Pailebot n. Rosa, de 14 tns., p. Andres Tazo, de Santa-Fé el 26, con 4,000 sandías; al patron.
Pailebot n. Angelita, de 19 tns., p Francisco Bosque, del Rosario el 28, con 1550 cueros vacunos secos, 50 camas, 30 rayos, 800 sandías; á Troncoso.
Goleta n José Ytati, de 26 tns., p. Lázaro Solecio, de Santa-Fé el 25, con 183 fanegas carbon, 150 rayos, 59 camas algarrobo; al patron.
Goleta n. Luisita, de 25 tns., p. Anacleto Gimenos, de San Nicolas el 28, con 20 fardos lana, 300 cueros vacunos secos, 16 barricas sebo, 100 docenas cueros carnero; al patron;
Lancha n. Bachicha, de 2 tns., p. Francisco Aynera, del Monte ayer, con duraznos; al patron.
Barca inglesa Fame, de 308 tns., con J. G Cholditch, de Liverpool el 22 de Octubre, de Cork el 4 de Noviembre últimos, y de Rio Janeiro el 3 del presente, con 11 fardos hacienda, 7 cajones idem, 11 toneladas carbon de piedra, 1200 calderas de fierro, 68 canastos loza, 688 piedras de idem, 60 atados palas, 14 idem acero, 85 barriles cerveza, 11 cajones ginebra; á Nicholson Green y Ca.; conduce 153 pasageros.

Son Nacionales......	23
Id. Extrangeros....	1
Total	24

Buenos Aires, Enero 31 de 1849.

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos, &a.

Goleta E. R. Juanita, de 50 toneladas, patron José Peseto; para la Concepcion del Uruguay, con 450 fanegas de sal; por Gandulfo.
Ballenera correntina Rosario, de 6 tns., p. Francisco Carcaño, para el Monte, en lastre; por B. Bossi.
Goleta n. Maria Stuard, de 40 tns, p. Francisco Bollo, para el Paraná, con 350 fanegas sal; por el patron.
Balandra n. Brígida, de 12 tns., p. Pascual Carbon, para Santa Fé, en lastre; por G. Gandulfo.
Pailebot santefecino Gloriosa Ytalia, de 11 tns., p. Antonio Carasal, para Gualegauychú, en lastre; por el patron.
Pailebot E. R. Dos Amigos, de 5 tns., p. Francisco Ré, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.
Zumaca n. Victoria, de 25 tns., p. Pedro Colombino, para el Arroyo de la China, con 400 fanegas sal, 60 tablas de pino, 100 tirantillos, 1 barrica brea, 1 idem alquitran, 1 y medio quintal clavos; por el patron.
Barca n. Princesa Belgiojoso, capitan Andres Dodero, para Génova, con 122 fardos lana, 3,920 astas, 34 fardos cerda, 4,080 cueros vacunos salados y 10,889 idem idem secos; por Caprile: de 313 tns.
Barca americana Jacob S. Wais, de 264 y media tns., cap. Garhan Havlan, para Boston, con 1,500 cueros vacunos salados, 122 fardos lana, 2,052 cueros de bagual, 14,786 cueros vacunos secos; por Zimmerman, Frazier y Ca.
Bergantin Goleta de guerra brasilera Olinda, Comandante Cándido José Ferreira; para Montevideo.

Son nacionales......	8
Id. extrangeros....	2
Total	10

Buenos Aires, Enero 31 de 1849.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Tesoreria General del Jueves 1.° de Febrero de 1849.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 31 de Enero	5,047,615 4¼	56 3¼	5,749,217 2	1,986	192,300	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	32,825 4	1 4	118,109 2				
Letra vencida y cobrada..................	736 5						
	5,081,177 5¼	57 7¼	5,867,326 4	1,986	192,300	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letra vencida y cobrada	......	......	736 5				
A D. Carlos Lezica, por papel florete	......	......	4,800				
Al Comisario cajero de Policía, para concluir los gastos del Departamento en Enero último	6,000						
Al mismo, para gastos de rancho de los peones al servicio de dicho	655 4						
A los Contadores generales, para rancho de los empleados en la Capitanía del Puerto en Enero	434						
Al Capitan del Puerto Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado............	20,000						
Al mismo, para idem idem	1,600						
Existencia..................	5,052,488 1¼	57 7¼	5,861,789 7	1,986	192,300	4,385,600	1,596,913 7¼
	5,081,177 5¼	57 7¼	5,867,326 4	1,986	192,300	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Receptoria General del Jueves 1.° de Febrero de 1849.

DEBE	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones*
Exis.ª de ayer.... De comisos..........		1,485 6¼		
Exis.ª de ayer.... Del Estado	53,523 5	....	....	24 7
Entrada..............		....	118,109 2	
Salida	27,705 7			
Puerto..............	4,107	1 4		
Contribucion..........	1,012 5			
	86,349 1	1,487 2¼	118,109 2	24 7

HABER.	*Moneda corriente*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones*
A la Tesorería General......	39,825 4	1 4	118,109 2	
Existencia...	53,523 5	1,485 6¼	....	24 7
	86,349 1	1,487 2¼	118,109 2	24 7

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1849.

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias, y consignatarios.

Zumaca nacional Rosita, de 123 toneladas, capitan Lázaro Montero, del Paraná el 26, con 400 fanegas cal; á F. Carriega.
Zumaca n. Teresita, de 59 tns., p. José Caffe, del Arroyo de la China el 27, con 1571 cueros vacunos salados, 2165 idem bagual idem; á J. M. Bonorino.
Lanchon n. Carmen, de 12 tns., p. Francisco Denegri, de Santa-Fé el 25, con 4,000 sandias; al patron.
Balandra n. Mercedes, de 15 tns., p. Pascual Escribani, de Santa-Fé el 25, con 6000 sandías, 6 arrobas jabon; al patron.
Balandra n. Leonidas, de 15 tns., p. Anastacio Balta, del Arroyo de la China el 21, con 3 pipas sebo, 253 cueros vacunos secos, 10 bolsas lana, 3 chiguas cerda; al patron.
Balandra n. Nueva Felipa, de 24 tns., p. Juan B. Preve, de Santa-Fé el 24, con 6 [illegible] algarrobo, 62 fanegas carbon, 38 arrobas jabon, 2000 sandías; al patron.
Goleta n. Ysabel 2.ª, de 9 tns, p. José Rodriguez, de Gualegaaychú el 23, con 100 estacones, 20 carretadas leña, 7 postes, 4 piezas maderas, 71 arrobas cerda, 14 pares zapatos; al patron.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

EL CORREO DE ULTRAMAR.

PERIODICO UNIVERSAL.

Politica—Comercio—Literatura—Artes—Ciencias—Música—Modas—Novelitas—Viajes—Anécdotas, &a. &a.—12 Figurines de Modas de Hombres y 12 de Mugeres—12 retratos de Personajes contemporáneos, y 12 piezas de música inéditas.

Se reciben suscriciones:—En la Agencia del Correo de Ultramar, calle Suypacha Núm. 24—Buenos Aires.

PROSPECTO.

El *Correo de Ultramar* entrò en el sexto año de su existencia. Durante los cinco primeros, al mismo tiempo que hacia la administracion de este periódico esfuerzos incesantes para contentar à sus abonados, tomaba sus medidas para poder operar una reforma grande y radical que convirtiese el *Correo de Ultramar* en uno de los papeles públicos que presentase mas interes. ¿Alcanzó el objeto que se proponia? La administracion cree que puede decir que SI, sin miedo ninguno, y basta hechar una ojeada á esta publicacion desde el 1.° de Enero de 1847, para convencerse que no hay ninguna otra en el mundo ni tan variada, ni que deba excitar tanta curiosidad.

El *Correo de Ultramar* está dividido en cuatro partes.

La 1.ª contiene la Politica, las Noticias mas interesantes de la Europa, el Movimiento comercial de Paris, de los Puertos franceses y del Báltico, el Curso de los Fondos públicos y los Anuncios.

La 2.ª, que se publica separadamente, contiene dos periodicos completos de Modas (Hombres y Mugeres), con dos hermosos Figurines grabados sobre acero, presentando los trajes nuevos de cada mes y una Revista de Paris sobre los Teatros, las Fiestas, los Bailes, los Conciertos y las Noticias de los Salones de la ciudad y del campo, con su poquito de *chismografía.*

La 3.ª se compone de articulos variados, de Medicina, Artes, Viajes, Costumbres, Hábitos y Trajes de los pueblos; de Jurisprudencia, Economia politica, Industria, Historia, Poesias, Anécdotas, Novelitas, Biografías, &a., con una pieza de Musica inédita y un hermoso Retrato de algun personaje contemporaneo, litografiado.

La 4.ª, por ultimo, contiene cuatro pliegos de impresion mensuales, en los que hay la materia de casi cuatro volumenes de tamaño ordinario, y en los que, al ménos, se encuentran dos Novelas nuevas de los autores franceses que tienen mas fama.

El *Correo de Ultramar* sale el 15 y 30 de cada mes en cuatro grandes pliegos de impresion, y dá por consiguiente cada mes ocho, ò sean 192 columnas de 115 á 125 lineas cada una, y ademas un suplemento. Està impreso con caractères nuevos y en hermoso papel satinado.

La paginacion de las Variedades esta hecha separadamente, de modo que puede encuadernarse.

Tambien las Novelas tienen una especial.

La parte politica del *Correo de Ultramar*, llega por los paquebotes ingleses à todos los puntos de la América, donde tocan estos, y para las otras localidades a donde solo puede enviarse por los buques de vela, aprovecha la administracion cuantas ocasiones se presentan para ello; pero como la parte Literaria no tiene la misma actualidad que la Politica, y forma la primera las tres cuartas partes de la publicacion, resulta que el interes que presenta, si no se aumenta, á ménos, no puede disminuir. El *Correo* no hace reimpresiones.

El precio de suscripcion al periódico completo con Musica, Figurines y Retratos, es el de 14 pesos fuertes por año, anticipados.

Los suscritores por un año tienen el derecho de poder comprar por 8 pesos fuertes, ó sea à 2 pesos fuertes el volumen, las dos magníficas obras ilustradas de Eugenio Sue, los Misterios de Paris, y el Judio Errante, que cuestan en Paris 16 y 18 pesos fuertes.

Paris, 1.° Enero 1848.

PEON.

SE precisa uno para cuidar unos cuarenta animales, entre bueyes y caballos, en una chacra distante tres leguas de la Ciudad. En esta Imprenta daran razon.

e30

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Imprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Pérdida de un papel de música.

Desde las Monjas Catalinas hasta la Merced ; la persona que lo haya encontrado y quiera entregarlo en el almacen calle La Reconquista No 191, (antes de la Paz) esquina á la del Temple, será gratificada. f 2—5 p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios ;

Al Comercio

El abajo firmado pone en conocimiento del comercio y del público en general, haber asociado á su casa de martillo á los Señores D. Gerónimo de la Serna y D. Simon de la Serna, cuya casa desde esta fecha girará bajo la razon de Federico Silva y Ca—Buenos Aires, Febrero 2 de 1849.

Federico Silva.

Atencion al gran baratillo.

En la tienda de Antonio Molina, calle la Victoria No. 124, al lado de la tienda del finado D. Simon Lejarse se dará principio el Lúnes próximo á la venta de todos sus efectos, cuyo pormenor es el siguiente :

Lienzo asargado americano á 2 pesos vara.
Esclavinas bordadas para el cuello á 2 ps.
Servilletas de alemanisco de granito á 20 rs. vara.
Género mezcla blanco para forros á 2 ps. vara.
Ule para carpeta de vara y dos tercios de ancho bonitos gustos á 7 ps. vara.
Cotin superior americano á 20 rs. vara.
Pañuelos de rebozo de colores de algodon á 5 ps. uno.
Ydem de cambray de hilo con guarda á 4 y 5 ps. uno.
Ydem idem mucho mas grandes finísimos á 7 ps. uno.
Cortes de coco lindos gustos á 18 ps. uno.
Ydem idem anchos finos á 22 y 23 ps. corte.
Ydem idem superior en yacona gustos modernos á 30 ps.
Lienzo doble de muy buena calidad á 12 rs. vara.
Ydem tablon muy ancho y doble á 2 ps. vara.
Cocos anchos de colores para forros á 2 ps. vara.
Ydem doble ancho floreado para sastres á 3 ps. vara.
Bramante de muy regular clase á 12 rs. vara.
Ydem superior, fino y superfino á 18 rs., 2 ps. y 20 rs. vara.
Medias finas de señoras á 4 y 5 ps.
Medias medias de hombres á 2 ps. y 20 rs.
Pañuelos de cambray guardas de colores á 20 rs. y 3 ps.
Yd. franceses de colores á 2, 3 y 4 ps.
Brin de puro hilo plomo á 4 ps. vara.
Yd. id. de colores y de mezcla á 6, 7, 8 y 10 ps. id.
Casimires de medio tiempo á 30 ps. corte.
Casinetas de medios colores y lindos gustos á 10 ps. vara.
Paño de buena calidad ancho para poncho á 40 ps. id.
Yd. angosto azul negro y de colores á 40, 50, 60 y 70 ps.
Damasco de seda de la Yndia de 7 octavas de ancha á 40 ps. vara.
Corsés franceses de rondana y sin ellas á 40 y 45 ps.
Crea de puro hilo superior á 4 ps. vara.
Yrlanda de hilo muy fina á 5, 6 y 7 ps. id.
Cortes de vestidos de percal bordados con botonadura á 80 ps. uno.
Fracs de verano de casineta á la última moda á 120 ps. id.
Paletots id. id. id. 100 ps. id.
Pañuelos de linó con flecos y pinos bordados á 5 ps. id.
Yd. id. de rebozo estampados á 8 ps. id.
Sarga negra de la Yndia pura seda á 12 ps. vara.
Cortes de cocos labrados a fuego para luto 30 ps. corte.
Camisetas riquísimas á 10, 12 y 20 ps.
Cortes de brin de colores á cuadros y bastones á 20, 25 y 30 ps.
Cortes de tartanes de colores á bastones á 50 ps.
Chales de gasilla y pañuelos punto de seda del cuello á 10 ps.
Piezas de puntilla de 26 varas pieza á 6 ps.
Pañuelos de gasilla para el cuello á 5 ps. uno.
Pañueletas de espumilla de seda 8 ps. una.
Juegos de cortinas flor aterciopelada á 40 ps. uno.
Delantales de linó idem á 4 ps. uno.
Lienzo de lino español superior á 4 ps. vara.
Alemanisco puro hilo ancho para mantel á 11 y 12 ps.
Brin blanco rico para pantalones á 4 ps.
Casimires de verano y de invierno de gusto moderno superiores á 70, 80, 100 y 110 ps.
Corbatas de gró cuadradas y largas á 30, 35, y 40 ps.
Bayeta punzó de dos frisas de la mejor clase á 9 ps.
Sargas anchas de pura seda y de colores á 20 ps. vara.
Pequin negro superior á 20 ps. idem.
Ydem de vara y cuarta de ancho de Málaga á 25 y 30 ps.
Pañuelos de la Yndia pura seda á 20 ps. uno.
Yd. de la mejor clase de hermoses gustos á 26 ps.
Rapé frances superior á 25 ps. libra.
Zapatos ingleses superiores 20 ps. par.
Cortes de vestido de gro á 200, 250, 300 y 400 ps.
Chales de gro y raso hermosos gustos á 70, 80, 100 y 120 ps.
Ydem de barelle finos á 30 ps.
Cortes de vestidos de barelle trasparentes á 70, 80 y 100 ps.

Y otra porcion de artículos que por su demasiada estension se omite el detallarlos como pañuelería de raso y gro, manteletas, guantes de cabretilla blancos y de colores de hombre y de señora de la clase mejor, mantas negras, pañuelos de punto blancos y negros, damasco de vidrio para colchas, y variedad de géneros de vestidos de la estacion, tragecitos y gorras para niños, ridículos de mostacilla y terciopelo &c. &c. f 2—8p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

DE conformidad á lo prevenido en 24 de Enero de 1847; se señala al pan que se elabore desde el 1.° del presente hasta el 15 del mismo, *catorce onzas* al peso de pan de buena calidad, incluso el con grasa ; y *veintiocho onzas* al de pan-bazo. Buenos Aires, Febrero 1.° de 1849.

Moreno.

AVISO A LA HUMANIDAD.

Un jóven desgraciado que hace el período de diez años que gime tullido en el lecho del dolor, circundado de llagas y atormentado por el mal y el infortunio, y sin mas recursos que la piedad característica de los fieles cristianos, á quienes implora por el amor de Dios, le prodiguen su beneficencia, suplicándoles se dignen pasar por su habitacion calle Parque No. 274.

J. Sinforoso Martinez.

Fincas en venta.

EN las inmediaciones del Mercado del Norte y Plaza de la Libertad, se venden dos fincas haciendo esquina, aparentes para negocio y familia por su mucha extension y buena situacion; una de ellas tiene almacen con armazon y mostrador, y una huerta con excelentes frutas; ocúrrase para tratar á la calle San Martin antes Catedral No. 124 donde vive su dueño. Buenos Aires, Enero 29 de 1849.
e31—6ª

Se vende.

UNA casa en la calle San Juan, la última sobre la barranca, con 17 y media varas de frente y 70 de fondo; tiene dos piezas, una cocina y un sótano. Quien se interese por ella ocurra á la calle Santa Rosa No. 68.
e31—8p.

Cocinera ó cocinero.

SE necesita en la casa calle del Perú No. 12.
e18—tfs.

Se venden.

PALETOS, polkas, pantalones de verano; los hay en venta á precios muy baratos, en la tienda en frente á la imprenta de la Gaceta Mercantil, en la calle la Merced antes Cangallo.
e31—3p.

Aviso al público.

LA persona que haya perdido una pulsera podrá ocurrir por ella á la calle la Piedad No. 154, donde justificando ser de su propiedad, le sera entregada. Esta pulsera fué encontrada por un jóven el dia 28 de Enero.
e30 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

SE venden cuatro fincas en esta Ciudad, y una quintita ó casa de recreo, sita la primera de aquellas en la calle Maypú, designada su puerta con el No. 273, y es el que está mas próximo al Retiro, porque en la cuadra anterior está repetido el mirmo número ; la segunda en la calle Talcahuano bajo el No. 34 ; la tercera en la calle Representantes formando esquina á la del Comercio, sin número; la cuarta en el confin de la calle Reconquista, antes de la Paz, sin número, y queda á los fondos de la Batería Libertad, su frente color ante ; y la quinta queda de las Cinco Esquinas tituladas de la Recoleta una hácia tierra al empesar la otra sobre mano derecha, una casa de azotea pintada color ante. La persona que se interese en cualquiera de las fincas relacionadas, puede ocurrir á la calle Parque casa No. 128 donde encontrarán con quien tratar desde las seis de la mañana hasta las once. e30—3p.

Avis interesante,

Para los que deseen emprender un buen negocic.

SE alquila el almacen de sal del Sr. Durañona por no poderlo atender el que lo administraba ; calle la Esmeralda No. 39, con un cuarto contiguo á la calle, de dos piezas, cocina, patio, pozo de balde y necesario. Para tratar ocúrrase á su dueño calle las Artes No. 178.
e30 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

De conformidad con lo prevenido con fecha 19 de Noviembre de 1847, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medidas, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el Comisario D. Diego Ruiz, y los Oficiales de este Departamento D. Saturnino Herrera y D. Carlos Eyzaga.
Buenos Aires, Enero 26 de 1849.

Moreno.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

Se previene á los proprietarios de carros, carretas, y toda clase de rodado, que no hayan sacado la correspondiente tablilla que les corresponde, pasen á tomarla á este Departamento.
Buenos Aires, Enero 29 de 1849.

Moreno.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

AL que quiera hacerse de un hermoso caballo blanco, invernado, propio para Sra. de un pasear elegante ; puede ocurrir á tratar á la calle Mayo No. 112. El caballo está á la vista de los compradores en la misma casa.
e29—3ª

Se necesitan

DOS mugeres para un trabajo sencillo en la fábrica calle Suypacha No. 102. e29 3g

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Albañil.

HAY un albañil que se encarga de edificar casas, poniendo todos los materiales de su cuenta.

Tambien se vende un carro con arreos, ladrillo, un apero con algunas piezas de plata ; se venden dos quintas sita una en medio del camino de Flores, con seis piezas nuevas á la moderna, cochera, pozo de balde, con las mejores frutas, renta mas de setecientos pesos mensuales; la otra por las Cinco Esquinas, con una cuadra de terreno cercado de pared y frutas escojidas, palomar, un hermoso jardin y dos piletas, pozo de balde, cochera, caballeriza y catorce piezas bajas y altos, y se dá por la mitad de su tasacion. Se precisa una tropa de carretas para cargar trigo de Chibilcoy, tambien se venden dos casas en la Guardia de Lujan, ó se cambian por una casa en la Ciudad. Se vende un terreno de 18 cuadras, sito frente á la chacarita de los Colejiales una y media leguas de la Ciudad, ocúrrase á la calle las Artes No. 119. e27—3p.

AVISO.

SE alquilan dos ó tres bonitas piezas amuebladas, con toda la asistencia precisa, se proporciona almuerzo y comida, en una casa decente calle de San Martin antes Catedral frente al No. 196. e28—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

EL Tribunal de Comercio cita y emplaza á todos los acreedores de D. Pablo Moulin, para que concurran el dia Viernes dos del entrante Febrero á su Salon del despacho á las 11 de la mañana, á junta general, á que deberán asistir llevando todos los documentos de sus acreencias en el papel sellado que corsesponda, y presidira el Sr. Teniente de Cónsul 1.° D. Vicente Cazon ; como asi se ha mandado anunciar.

Se previene por edictos y en los diarios á los acreedores, para su puntual concurrencia. Buenos Aires, Enero 26 de 1849.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano primero del Consulado.
e27—3p.

Volanta,

SE vende una hermosa nueva flamante sin estrenarse, de 4 ruedas de huella, vuelta entera como para 6 ú 8 personas, tiene lanza y varas para uno ó dos caballos. Para tratar ocúrrase á su encargado Federico Silva, calle del Perú No. 12. e19—tfs

Sal gruesa.

Se vende puesta en casa de los compradores, en porciones segun convengan los interesados, y á precio sumamente ventajoso. Tambien se ofrece la partida que son mil fanegas, en la casa de remate de Federico Silva, calle del Perú No. 12. e19—tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á D. Carlos Preve, para que comparezca á la Oficina al cargo provisionalmente hoy del Escribano que firma, dentro de diez dias contados desde la publicacion de este aviso, á ser notificado, y estar á derecho en el expediente que con él sigue D. Manuel Pietranegra, sobre cobro de pesos—Buenos Aires, Enero 25 de 1849.

Lopez.

Aviso nuevo.

PUERTAS de regular uso, tanto de vidrieras como cerradas con sus correspondientes marcos y herrages. Se venden en la calle San Martin No. 110: en la misma casa se vende una cocina económica. e25—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

Se vende ó se cambia por una casa en la Ciudad.

UNA casa en la Guardia de Lujan con seis piezas, techos de paja y paredes de ladrillo, con puertas y ventanas de reja en buen estado, con horno de amazar, pozo de balde, y un frente cercado de pared de ladrillo, sita á tres y media cuadras de la Plaza, con un armario, un sofá y una mesa de marmol : item se ncluye un sitio completo en la Plaza al Norte, contiguo á la nueva Yglesia, con dos piezas de paredes de ladrillo y techos de paja ; y tambien se fletan hasta 20 carretas para cargar trigo de Chivilcoy. Darán razon en la quinta de D. Miguel Romero, del Parque nueve cuadras para el campo. e25—3p.

$ 50 de gratificacion,

SE dan á la persona que dé razon en la calle Cuyo No. 160, de un negrito llamado Juan, que desapareció de su casa el dia 11 de Noviembre ; dicho negro es de 12 años de edad, bastante alto y delgado, de buena fisonomía y renegrido de cutis. e25—3p.

Sillas Norte-Americanas.

SE acaba de recibir un surtido general de sillas Norte-Americanas, de asiento de esterilla y de madera, id. de amacarse. Hay armadas y en cajones, propias para conducir al interior, á precios muy equitativos. Se encuentran de venta en la Tapicería de G. J. Inglis, calle Santa Clara No. 49. e25—6p.

Se vende

UN carro sobre sopandas, cómodo y fuerte como para seis ó mas personas, la caja y rodado proporcionalmente altas y en buen estado de lucimiento. Para verlo y tratar ocurran á la calle La Yndependencia No. 271.
e25—3p.

¡ Viva la Confedaracion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

EN las tardes de los dias 26, 27 y 29 del corriente mes, bajo los portales de la Casa de Justicia, de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se han de celebrar almonedas y remate de la casa situada entre las calles Santa Rosa y Chile, formando esquina, de la propiedad de Da. Bárbara Aguilar, cuyo terreno se compone de 17 y media varas de frente al Este y 17 y media de fondo al Oeste, tasada en 28,000 pesos: esta venta se hace á pedimento de la misma propietaria. La persona que se interese en su compra, puede imponerse de sus pormenores en el Oficio del que subscribe—Buenos Aires, Enero 22 de 1849.

Mogrovejo.
e22—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se rifa el 15 de Febrero de 1849.

CON el competente permiso una quinta, sita de la Fabrica de Armas 9 cuadras al Oeste, tasada en 30,000 pesos. El primer número dará principio por el 1,001 hasta 4,000, que hacen 3,000 boletos, á 10 pesos son 30,000 pesos; se venden dichos boletos en el Café de Catalanes, calle La Victoria No. 9 y Café frente á Santo Domingo.
e22—3p.

Se alquila

UN hermoso almacen situado una cuadra de la Plaza de Lorea, y que hace esquina con la calle Potosí, tiene todas las comodidades para una casa de negocio. El que se interese ocurra á la calle La Victoria No. 188½.
e22—3p.

Se venden

ALGUNAS puertas y ventanas usadas, propias para la Campaña, como tambien palmas. En la calle La Victoria No. 188½ darán razon. e22—3p.

Se vende

UNA casita en la calle La Piedad, de la Yglesia 3 cuadras, al empezar la cuarta para el Campo, sobre mano derecha; tiene tres habitaciones. La persona que se interese ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar.
e22—1p.

Aviso.

EL Capitan de la Barca Yuglesa *Sapphire*, no es responsable por las deudas que contraigan los individuos de su tripulacion—Buenos Aires, Enero 23 de 1849.
e23 3p

Otro.

EL Capitan de la Goleta Ynglesa *Bosphorus*, no responde por las deudas de su tripulacion—Enero 23 de 1849.
e23 3p

Otro.

EL Capitan de la Barca Yngiesa *Pathfinder*, previene que no seré responsable por las deudas de su tripulacion.
Enero 23 de 1849. e23 3p

Peon y cigarreras.

EN la calle Cuyo (esquina de la Plaza Nueva) No 194, se necesitan, un peon para un corto trabajo, dándosele un buen sueldo y la comida ; y algunas cigarreras que sepan bien su oficio. Las personas á quienes convenga estas colocaciones, podrán ocurrir al No. arriba indicado, á cualquier hora del dia. e22—3g.

Se vende

UNA quinta, del Puente de Barracas 11 cuadras para los Quilmes, tiene 5 cuadras de terreno cuadradas, la casa tiene tres piezas de azotea, con cocina, pozo de balde y corredor de tres y media varas, tiene 10 pies de parras y otros árboles frutales, y está toda rodeada de sauces. El que se interese por ella podrá ocurrir á la calle San Francisco No. 173, desde las diez de la mañana hasta la oracion.
e22—3p.

Rapé de la Princesa,

RECIEN llegado al pais, de la mas superior calidad, á 15 pesos libra, y al menudeo un peso la onza, y mas acomodado comprando por mayor. En la calle Santa Clara No. 61 y medio, del Colegio para San Frrucisco la primera Librería.
e22—3c.

Se vende

UNA casa esquina, sita en San Fernando, á una y media cuadra de la Plaza en la calle principal, con 8 habitaciones, con pozo de balde, árboles frutales y buenas parras. La persona que se interese por ella ocurra á la calle del Perú No. 120. Tambien se vende un terreno en la Punta Chica; se darán ambas cosas en un precio ínfimo.
e19—6p.

Se vende

UNA casa en la calle de Maypú No. 241, con 23 varas de frente y setenta y tantas de fondo: el que se interese ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar.
e19—3c.

Aviso.

El que haya encontrado un manojo de llaves con un sello y llave de relox y lo entregue en la calle Representantes No. 59 recibirá una buena gratificacion.
e19 3p

Un quintero.

Se necesita uno para una quinta cerca de la ciudad, ya plantada y cultivada; debe saber su oficio y acreditar su honradez. Ocúrrase á la calle Chacabuco No. 14.
e19 tfc

Sal por mayor.

Se vende de varias clases á precio comodado, calle Maypú No. 38. e19 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
En la casa calle Maypú No. 261.
Utiles de Panadería.

El Martes 6 de Febrero á las 11 en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura, todas las siguientes existencias, por tener su dueño que redondear el negocio, y consisten en :

1 torno de madera, bateas, regaderas, 10 tablones de pino, rasquetas, orquillas, picaderas, biscocheras, palas de hornear, 2 cajones para pan, 1 tacho grande, tinas, baldes, 1 carretilla de mano, azadas, picos, hachas y demas utensilios relativos.

Al mismo tiempo.

Se rematará la expresada casa que consta de 8 varas de frente y 350 de fondo, y desde dicho fondo tiene mas, cerca de trece varas de frente y 40 de fondo, 5 piezas en buen estado, 1 horno de 4 varas de luz, pozo de balde, toda cercada de pared.

POR LOS MISMOS.
Calle la Defensa No. 14.

El Miércoles 7 de Febrero á las 11 en punto de la mañana y á plazos que se han de estipular, se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes—

Alfileres de patente, hilo blanco de ovillo buen surtido, seda en carreteles y cordonet, agujas de patente, botones de nacar finos, idem para camisas, idem para vestidos de niños, idem de seda, gorras de criatura, asentadores, vestidos de niños, medias y medias medias de niños, hilo de marcar, trencilla de lana, cinta de hilera, relojitos con cadenas, cordones de seda, botones para tiradores, agujas para velas, colchados de algodon, pañuelos de seda, fajas, corbatines, papel de cartas, hilo de carretel, sombreros de marinero, garras de ule, puntillas, randas y encages de varias clases, 1 cajon perfumería surtida, 12 relojes de sobre-mesa de lindo gusto, hilo de carretel blanco, 1 baul con ropa de paño de hombre, como son: capas finas de paño fraques, levitas, pactoes, sobre todos etc etc., y otros artículos relativos que se manifestarán al tiempo del remate.

POR TOMAS GOWLAND.
En la Aduana.

El Miércoles 7 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematará á la mejor postura, á dinero de contado y por órden del Tribunal de Comercio, y por cuenta de quien pertenezca, todos los útiles salvados del Bergantin Brasilero "Flor da Fé," que consisten de—

Jarcias mayores y de maniobra, velámen, motonería, palos, vérgas y masteleros, cadenas, anclas y anclotes, fogon de fierro, pipas para agua, 1 lancha y 1 bote, compaces, emarados &a. y todos los demas útiles y aparejos del buqua.

En lote aparte.

Se rematará el casco de dicho buque en el estado que está á pique, frente á la Aduana.

Taller de encuadernacion.

Calle la Merced No. 31½, cerca del Teatro Argentino, se hace toda clase de obra perteneciente al ramo de encuadernaion, con toda proligidad y á precios equitativos.
e19 6p

Se desea alquilar

UNA casa decente para una corta familia, y que no esté muy distante de la Plaza de la Victoria. La persona que la tenga puede avisar en la casa No. 108 calle del Perú, adonde hallará con quien tratar. e19—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

LA DAMA DE MONSOREAU.

Novela original de ALEJANDRO DUMAS, en dos tomos.

De esta interesante obra se ha impreso un número limitado—Los Señores que se interesen pueden ocurrir desde hoy por el primer tomo, y dentro de quince dias por el segundo.

Precios de los dos tomos encuadernados, á la rústica.............................. $ 100

INDICE

De los capitulos que contiene el primer tomo

Capítulos.		Paginas.
I	La Boda de Saint-Luc..........	1
II	En el cual se ve que no siempre es el que abre la puerta quien entra en la casa..........	10
III	En donde se vé cuan difícil es á veces distinguir el sueño de la realidad..........	16
IV	De qué modo habia pasado la noche de su boda la señorita de Brissac, ó sea la señora de Saint-Luc..........	20
V	De qué modo se acostaba el rey Enrique III.	28
VI	Cómo sin que nadie conociese el motivo de su conversion el rey Enrique III se convirtió de la noche á la mañana	32
VII	Cómo tuvo el rey miedo de haber tenido miedo, y cómo Chicot tuvo miedo de tener miedo..........	36
VIII	Cómo la voz de Dios se engañó y habló á Chicot creyendo que hablaba con el rey....	40
IX	Cómo Bussy se puso á buscar su sueño, persuadido cada vez mas de que era una realidad	43
X	Qué especie de hombre era el mentero mayor Bryan de Monsoreau..........	49
XI	Cómo volvió á encontrar Bussy al mismo tiempo el retrato y el original..........	57
XII	Quién era Diana de Meridor..........	60
XIII	Quién era Diana de Meridor.—El Pacto.	70
XIV	Quién era Diana de Meridor—El Matrimonio	76
XV	Cómo viajaba el rey Enrique III y cuanto tiempo le era menester para ir de Paris á Fontainebleau	84
XVI	En el cual tendrá el lector el gusto de conocer á fray Gorenflot, de quien se ha hablado ya dos veces en el curso de esta historia	91
XVII	Cómo advirtió Chicot que era mas fácil el entrar en la Abadía de Santa Genoveva que el salir..........	98
XVIII	Cómo Chicot hallándose forzado á quedarse en la iglesia de la Abadía, vió y oyó cosas que era peligroso ver y oir..........	103
XIX	Cómo Chicot, creyendo que seguia un curso de historia, siguió uno de genealogía..........	112
XX	Cómo viajaban uno junto á otro el señor y la señora de Saint Luc, y se les reunió en el camino un compañero de viage..........	117
XXI	El anciano huérfano..........	123
KXII	Cómo mientras estuvo ausente Bussy, Remy-le-Haudouin habia logrado entenderse con los habitantes de la casa de la calle de San Antonio..........	127
XXIII	El Padre y la Hija..........	131
XXIV	Cómo despertó fray Gorenflot, y qué recibimiento le hicieron en su convento..........	135
XXV	Cómo fray Gorenflot se convenció de que era somnámbulo, y cuan amarga fué su afliccion al verse con esa enfermedad..........	139
XXVI	Cómo fray Gorenflot viajó montado en un burro, llamado Panurje, y aprendió en el viaje muchas cosas que no sabia..........	144

IMPRENTA DE LA GACETA MERCANTIL.

Editor responsable—SANTIAGO KIERNAN.